



Centro de Documentación,  
Información y Análisis

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

## MURO DE HONOR

Salón de Plenos de la H. Cámara de Diputados  
Letras de Oro

**JUSTO SIERRA MÉNDEZ**

Servicio de Investigación y Análisis  
Dirección

Referencia Especializada  
Subdirección

Archivo y Documentación  
Subdirección

Colección Muro de Honor

2006

---

Av. Congreso de la Unión N°. 66, Colonia El Parque; Código Postal 15969,  
México, DF, . Teléfonos: 56-28-13-00 Ext. 4726 y 4723; Fax: 56-28-13-16  
**e-mail: [jorge.gonzalez@congreso.gob.mx](mailto:jorge.gonzalez@congreso.gob.mx)**

**CÁMARA DE DIPUTADOS DEL  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
LIX LEGISLATURA**

**LETRAS DE ORO**

∞ JUSTO SIERRA MENDEZ ∞



**Colección Muro de Honor**

**2006**

## JUSTO SIERRA MENDEZ

	Página
<b>Iniciativa</b> presentada por el diputado Santiago Padilla Arriaga, del Grupo Parlamentario del PRD. LVII Legislatura, 24 de septiembre de 1998.	3
<b>Dictamen</b> de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. LVII Legislatura, 29 de abril de 1999.	8
<b>Debate:</b> 29 de abril de 1999. Se emitieron 343 votos en pro y nueve en contra.	16
<b>Decreto</b> publicado en Diario Oficial el 26 de mayo de 1999	17
<b>Sesión solemne:</b> LVII Legislatura, 26 de octubre de 1999	19



## INICIATIVA

**Fuente:**  
**Diario de los Debates**  
**LVII Legislatura**  
**24 de septiembre de 1998**  
**p. 708-710**

El Presidente :

Tiene la palabra el diputado Santiago Padilla Arriaga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una iniciativa para que se inscriba con letras de oro el nombre de "Justo Sierra Méndez" en el muro de honor del Palacio Legislativo de San Lázaro.

El diputado Santiago Padilla Arriaga:

Iniciativa de decreto para que se inscriba con letras de oro el nombre de Justo Sierra Méndez en el muro de honor del Palacio Legislativo.

«Ciudadanos secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

En este año de 1998 en que se cumplen 150 años del nacimiento de Justo Sierra Méndez, legítimo sería reconocer al prócer que fue campechano por nacimiento y mentor por vocación; cuya obra trasciende hasta nuestros días, en todos cuantos hemos recibido la formación educativa.

Don Justo Sierra, fue un hombre universal de su tiempo y logró desempeñar con responsabilidad el ejercicio de los cargos que le demandaron su época y su nación, que no fueron pocos.

A lo largo de su pródiga existencia, Sierra fue escritor pertinaz, pedagogo visionario, ministro sin doblez, diputado responsable, juez sin queja y embajador en el ocaso; pero fue por encima de todas las cosas, un hombre absolutamente convencido de su misión y de su causa.

Su llegada a este mundo data del 26 de enero de 1848, en la ciudad de Campeche, que por circunstancias políticas pertenecía a la entonces República de Yucatán. En su ciudad natal, vivió la barbarie de la piratería extranjera y la discriminación contra indígenas, experimentó el salvaje rencor fratricida de las guerras de castas y comprendió la abigarrada conformación multiétnica del mosaico racial mexicano. Su formación social se cuece a la sazón de la cultura de clase media y ya desde entonces destaca, solícito, para recibir las ideas más avanzadas de su tiempo.

Poco después de cumplir los 11 años y con una muy elemental instrucción, partió a México a estudiar en el Liceo Franco-Mexicano y en el Colegio de San Ildefonso, recibiendo de abogado en 1871. Con la claridad del estudio provechoso, enfrentó la realidad de un país extraordinario pero fragmentado en facciones. Los bandos de aquel tiempo, con su insensatez, arrogancia e ineficiencia, propiciaron la mutilación del territorio ante un claro destino manifiesto expansionista.

Sierra Méndez se anticipa a las circunstancias con visión profética y mediante la instrucción despierta en niños y jóvenes mexicanos la conciencia de que somos uno solo; una unidad, una identidad. Al México del orden y la confrontación lo llamó a la cordura, al diálogo. Al México criollo lo hizo ver sus raíces indígenas. Al México indígena le hizo sentir que su triunfo no estaría en evitar la modernidad sino por el contrario, en lograr preservar frente a ella, los rasgos más positivos de su cultura, tradición y costumbres.

Con ello cimienta parte de la identidad nacional del mexicano. Unidad dentro de la diversidad. Integración por la educación, destino nacional de prosperidad compartida tanto por las regiones de jauja como las de inopia.

Como maestro luchó porque la enseñanza tuviera características universales sin apartarse de la raíz precolombina; logró la sistematización e integración educativas a nivel nacional, consiguió que el método educativo enseñara a pensar y no a memorizar, como era la moda pedagógica de hace una centuria. Fue precursor de la gratuidad educativa, imaginó un sistema nacional de becas, un sistema de universidades en provincia, una universidad para maestros, el otorgamiento de desayunos escolares e incluso la existencia de libros de texto sin costo, sueños que no vio cristalizados pero que a la postre, medio siglo después de su muerte, cobraron vigencia como respuesta a una necesidad nacional que sólo él pudo haber anticipado.

Rompió los aislamientos sin perder el nacionalismo ni el amor a la patria que llegó a reconocer como una religión verdadera. Con base en el apotegma de la justicia juarista, fincó la enseñanza como sistema de convivencia y paz. La defensa de sus ideas cobró su factura con acres críticas al maestro que aparecía como un profeta adelantado muchas décadas a la realidad de su tiempo.

Organizó la universidad, se lanzó al rescate de los tesoros arqueológicos, inició la difusión de textos a escala nunca antes vista y se esforzó porque se investigara el pasado para que desde él, México pudiera lanzar sus alas hacia el porvenir. Sólo él fue capaz de anunciar públicamente la hora del adiós a las armas y concitar al diálogo a un país que había vivido en la asonada y el cuartelazo por 90 años.

Su rechazo a la violencia le ganó innumerables enemigos, acoso y ataques, que el noble profesor siempre desdeñó demostrando a la larga que la elevación cultural es superior a la brutalidad física.

Fue intransigente en sus principios libertarios, pero flexible para imponerlos a todo el país. En un tiempo de adulación al poderoso, supo hacer de la dignidad una forma de vida política. Con su permanente verticalidad logró el respeto del dictador y aun de la corte de científicos, porque su opinión divergente y opositora la expresó abiertamente y en voz alta, de cara a la nación. Justo Sierra supo ser amigo de Porfirio Díaz sin ser su adulador o su siervo, porque, con todo su despotismo, Díaz respetó a Sierra como un hombre superior.

Para el mentor, los dividendos de la educación no podrían medirse en dinero, como tampoco puede medirse monetariamente la capacidad que tiene el conocimiento para producir, crear, construir, mejorar la vida y curar las enfermedades.

Con esa obstinación en su sino, educa incesantemente y obtiene el respeto a la ley, la participación en los asuntos públicos, el respeto al derecho ajeno, la reducción de la rapiña, el delito y el hurto, a pesar de lo cual modestamente renuncia a tomar tal crédito. "Es la educación" decía "la que genera mejores condiciones de justicia, educar evita la necesidad de castigar". De acuerdo a sus palabras, el delincuente lo es a pesar de los niveles de instrucción y el peor de ellos resulta aquel que recibe preparación para hacer el bien y orienta su talento al mal, ese delincuente no se destierra fácilmente de la vida nacional; pero, con la educación, sí se reduce al menos el delito de necesidad, aquel que se origina por pobreza y hambre. La educación capacita para el trabajo y para que se generen mejores condiciones de empleo. La educación es la oportunidad que cada mexicano merece para encontrar su puesto en la función que la economía le reserva.

En su concepto, la libertad económica no debía consistir en dejar libres a las empresas para que hicieran cuanto la ambición les dictase. En su concepción, una libertad de empresa sin regulaciones podía hacer del delito una industria, pues para ese tipo de emprendedores sólo cuenta el resultado en ganancias, sin importar la destrucción social o de recursos que pueda ocurrir en el proceso. Para don Justo la generación de riqueza debía partir de una responsabilidad ante la sociedad.

Las empresas deberían ser las primeras en promover capacitación y educación y los grandes favorecidos de la fortuna, los primeros obligados a sostener centros de investigación, enseñanza, cultura y bellas artes y coadyuvar para que la más alta cultura llegara al pueblo, porque una cosa podría ser que no se aprovechara bien por todos, pero otra que no existiera la oportunidad de tener acceso a ella.

Reconoció en la riqueza, el progreso y el orden, los logros de la economía, pero fue discordante en el coro triunfalista de fines del Siglo XIX; México en ese entonces ya se sentía una potencia mundial y coqueteaba con algunas naciones a disgusto de otras, había prosperidad y dinero, las fábricas y las haciendas brotaban por doquier, era el tiempo de presentar el mapa de México como el cuerno de la abundancia; la plata, el oro, los ferrocarriles, los puestos y la

legendaria prosperidad de los latifundios, aparejadas a la naciente riqueza petrolera y azucarera, hacían vislumbrar un país sin problemas, donde el paseo dominical y el teatro frívolo serían las mayores preocupaciones públicas.

En ese ambiente de seguridad a fines del Siglo XIX, Justo Sierra llamó a la realidad y a la reflexión y sin temor al omnipresente poder, afirmó: "México es un pueblo con hambre y sed. El hambre y la sed que tiene, no es de pan; México tiene hambre y sed de justicia".

Con esa altura de miras vislumbró que aquel modernismo y progreso con todas sus máquinas no serviría de nada sin una elevación en la calidad de vida del pueblo; superación que debía empezar por la educación.

Para el guía Sierra Méndez la impartición de instrucción pública no podía verse como un gasto social improductivo, como solían considerarlo los economistas, sino como la más rentable de las inversiones públicas de cualquier nación.

Sierra fue escritor y periodista; legó varias obras y colaboró con hebdomadarios de renombre; fue diputado suplente en 1880 y propietario en 1884; perteneció a la Suprema Corte de Justicia en 1894; de subsecretario de Instrucción Pública en 1901 pasa a ser ministro del ramo en el que fungió desde 1905 hasta 1911, lapso en el cual logró ver cristalizado uno de sus anhelos: la fundación de la Universidad Nacional.

Fue nombrado ministro plenipotenciario de México en España en 1912 y desde ahí continuó promoviendo la educación y cultura mexicanas.

La luz de esa lámpara, se oscurece hasta la penumbra el 13 de septiembre de 1912 en Madrid, España, sus restos son trasladados con honras a México donde se le realiza una ceremonia fúnebre al diplomático.

Cuando la paz y el desarrollo del país hicieron posible la construcción de la Ciudad Universitaria, símbolo del brillante porvenir de la educación, las cenizas de Justo Sierra pasaron a la rotonda de los hombres ilustres y la Universidad Nacional editó sus obras completas.

Hoy que la patria ha recobrado la serenidad perdida y puede analizar con frialdad las obras de quienes son sus hijos, se impone hacer justicia al prócer que no ha sido suficientemente ponderado, porque recordando sus palabras "más allá de la ley, más allá del honor, más allá de la patria, está la verdad que debe prevalecer por encima de todo".

En virtud de lo expuesto y en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 55 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta soberanía la

## INICIATIVA DE DECRETO

Por el que se inscriba con letras de oro el nombre de Justo Sierra Méndez en el muro de honor del Palacio Legislativo:

Artículo único. Inscríbase con letras de oro en el muro de honor del Palacio Legislativo de San Lázaro, el nombre del ilustre profesor Justo Sierra Méndez. México, D.F., a 14 de septiembre de 1998.- Diputado Santiago Padilla Arriaga.»

El Presidente :

Túrnese a la Comisión de Reglamento y Prácticas Parlamentarias

## DICTAMEN

**Fuente:**  
**Diario de los Debates**  
**LVII Legislatura**  
**29 Abril 1999**  
**p. 1627-1632**

La Presidenta:

El siguiente punto del orden del día es la primera lectura al dictamen con proyecto de decreto, para que se inscriba con letras de oro en el muro de honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados, el nombre de "Justo Sierra Méndez". En virtud de que se encuentra publicado en la *Gaceta Parlamentaria* del día 29 de abril, consulte la Secretaría a la Asamblea si se le dispensa la segunda lectura y se pone a discusión y votación de inmediato.

La secretaria Leticia Villegas Nava:

Por instrucciones de la Presidencia, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se consulta a la Asamblea si se le dispensa la segunda lectura y se pone a discusión y votación de inmediato.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Se le dispensa la segunda lectura.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.- Poder Legislativo Federal.- Cámara de Diputados.

Dictamen con proyecto de decreto.

Honorable Asamblea: si aceptamos la tesis que afirma la presencia en las sociedades de hombres destructores y de hombres creadores, don Justo Sierra pertenece a la estirpe de los constructores; constructores de instituciones para el progreso de la nación, constructores de vías de acceso para el progreso del pueblo, constructores de ideales para la independencia de la República. Había nacido al declinar la primera mitad del Siglo XIX y en 1910, el año del centenario de la Independencia, está en plenitud de sus facultades y ejerce la magistratura otorgada por diversas universidades del continente: maestro de América.

Por encima del trivium y cuadrivium de la educación en el porfiriato, Justo Sierra promueve como el humanista que es, la estructura de una nueva modalidad de la educación popular tan avanzada, que, como se ha dicho, define los perfiles del sistema que, a su tiempo, la Revolución Mexicana abrazaría como realización de un compromiso vital con el pueblo.

De esta etapa es su iniciativa para fundar la Universidad Nacional, que es su obra mayor como constructor de instituciones.

En efecto, en su carácter de secretario de instrucción pública y Bellas Artes, eleva la propuesta correspondiente al Congreso y el 22 de septiembre, como parte de los festejos del centenario a cuyo lucimiento contribuye con la fuerza de su talento, la benemérita institución inicia sus labores, "despojada de toda reliquia escolástica, de toda filosofía de rutina".

El orador que es el maestro, tiene la oportunidad de inaugurar los cursos de la universidad nueva, estas palabras que ninguna modernidad puede menospreciar: Los fundadores de la universidad de antaño decían: "la verdad está definida, enseñadla"; nosotros decimos a los universitarios de hoy: "la verdad se va definiendo buscadla". Aquellos decían: "sois un grupo selecto encargado de imponer un credo religioso y político resumido en estas palabras: Dios y el rey". Nosotros decimos: "sois un grupo de perpetua selección, dentro de la sustancia popular y tenéis encomendada la realización de un ideal político y social que se resume así: democracia y libertad".

Y luego, la expresión de un pensamiento que está muy lejos de perder actualidad: "no, no se concibe en los tiempos nuestros que un organismo creado por una sociedad que aspira a tomar parte cada vez más activa en el concierto humano, se sienta desprendido del vínculo que lo uniera a sus entrañas maternas para formar parte de una patria ideal de almas sin patria; no, no será la universidad una persona destinada a no separar los ojos del telescopio o del microscopio, aunque en torno de ella, una nación se desorganice; no la sorprenderá la toma de Constantinopla discutiendo sobre la naturaleza de la luz del Tabor".

"El interés de la ciencia y el interés de la patria deben sumarse en el alma de todo estudiante mexicano."

Justo Sierra está muy al corriente de la realidad de la vida de México y la difunde con oportunidad y energía. Su voz no suena al unísono del coro porfirista; está en contra de los logreros y nunca ocultará su defensa por los humildes en la prensa, en la tribuna de la Cámara de Diputados, desde el ejercicio de sus responsabilidades como secretario de institución pública.

Así, en el periódico La Libertad de junio de 1878, en un artículo "conservadores y reaccionarios" hay estas líneas contundentes:

"La cuestión está en pie, más terrible que nunca, porque cada día que pasa agrega al anterior su elemento de desorden y de pena; tenemos como antaño al

mismo pueblo muriéndose de hambre, compuesto de individuos cada vez más raquíticos, porque sus padres y sus abuelos agonizaron de hambre también; incapaz de moralizarse porque la instrucción, infundida en el que vive en la miseria es un delirio...".

Y en la sesión del 12 de diciembre de 1883 en la Cámara de Diputados al discutirse el problema de la inamovilidad judicial, Justo Sierra pronunció un brillante discurso sosteniendo:

Soy yo, señores diputados, quien hace algunos meses dijo que el pueblo mexicano tenía hambre y sed de justicia; todo aquél que tenga el honor de disponer de una pluma, de una tribuna o de una cátedra, tiene la obligación de consultar la salud de la sociedad en que vive y yo cumpliendo con este deber, en esta sociedad, que tiene en su base una masa pasiva, que tiene en su cima un grupo de ambiciosos y de inquietos, en el bueno y en el mal sentido de la palabra, he querido resumir su mal íntimo en estas palabras tomadas del predicador de la montaña: "hambre y sed de justicia".

Plantear a estas alturas del idilio porfirista la cruda realidad popular, entrañaba un compromiso sólido con la verdad y la determinación de cumplir con un ideal de redención humana.

Si consideramos además la fortaleza de la teoría del crecimiento del capitalismo en boga, el predominio del ideal del progreso sin solución de continuidad, donde el hombre gracias al capitalismo había encontrado al fin la ruta de la felicidad, la palabra de don Justo Sierra, no podría sino sonar a herejía. Eran ciertamente palabras solitarias, pero qué hondo llegarían a calar en el alma popular.

Sobre el particular, como si hablara para el presente, don Justo, en una carta que debe dirigir al ministro de hacienda Limantour, por añadidura el capitán de los "científicos", entre otras cosas le dice "... todo lo han hecho aquí el capital extranjero y el gobierno en transformación del país; los ferrocarriles, las fábricas, los empréstitos y la futura inmigración y el actual comercio; todo nos liga y nos subordina en gran parte al extranjero. Si anegados así por esta situación de dependencia, no buscamos el modo de conservarnos a través de nosotros mismos y de crecer y desarrollarnos por medio del cultivo del hombre en las generaciones que llegan, la planta mexicana desaparecerá a la sombra de otras infinitamente más vigorosas".

Y luego en: entre sajones y latinos esta sentencia lapidaria:

"Pero llegará en el porvenir un día en que al hacer el balance, se llegue a la conclusión de que, aún desde el punto de vista económico el imperialismo es pérdida y que bajo el aspecto político es naufragio de las instituciones libres..."

Resueltamente antiimperialista Justo Sierra, luchador infatigable por la construcción de culturas defensoras de nuestros valores, barrera infranqueable

para todas las asechanzas imperiales, está en contra de la pretendida anexión de Nicaragua al imperio del norte.

"Lo que nos parece de pésimo gusto y no nos atrevemos a decir una violación clara del derecho, un abuso más claro de la fuerza, porque ése es un modo anticuado de decir las cosas y que no está ya de moda, es la proposición del senador para solicitar a Nicaragua su ingreso a la Federación norteamericana, porque ahí van a construir los norteamericanos un canal interoceánico. No, al diablo; que nadie tome por lo serio esta proposición; son nuestros votos; este sistema de invitar a la anexión con el pretexto de que va a realizarse una gran mejora, que seguro habrá de favorecer más al comercio americano que el de Nicaragua, es una doctrina inadmisibile; afortunadamente el Senado rechazará la idea y Nicaragua el proyecto; no faltaba más." Pues ¿a cómo se cotizan en el mercado de la civilización humana la independencia y la libertad? o ¿Esto no es más que para los fuertes?

Con pluma ágil y erudición reconocida, Alfonso Reyes escribió al frente de Evolución Política del Pueblo Mexicano el texto de Justo Sierra con el que deseaba contribuir a la magna obra preparada bajo su dirección acerca de las cosas de México, como en su tiempo los cinco tomos de México a Través de los Siglos, este párrafo con todos los suyos formidable:

"Todos los mexicanos, dijo, veneran y aman la memoria de Justo Sierra. Su lugar está entre los creadores de la tradición hispanoamericana: Bello, Montalvo, Hostos, Martí, Rodó. En ellos pensar y escribir fue una forma del bien social y la belleza, una manera de educación para el pueblo. Claros varones de acción y de pensamiento a quienes conviene el elogio de Menéndez y Pelayo: comparables en algún modo a aquellos patriarcas... que el mito clásico nos presenta a la vez filósofos y poetas, atrayendo a los hombres con el halago de la armonía para reducirlos a cultura y vida social, al mismo tiempo que levantaban los muros de las ciudades y escribían en tablas imperecederas los sagrados preceptos de la ley...". De esta progenie era Justo Sierra.

En las bellas páginas del texto a que se alude, un clásico para el conocimiento de la historia de México, el maestro hace aportaciones muy importantes en el conocimiento de nuestro pasado y en las lecciones que dicta para la mejor construcción del porvenir.

En lo relativo a la cuestión de la guerra de 1847, que perdimos, hay este juicio ciertamente irrecusable:

"Sólo quien ignore cual era la situación de anarquía del país, las tendencias del desmembramiento, ya claras en diversos estados, la facilidad con que gran parte de la sociedad aceptaba la tutela americana por cansancio de desorden y ruina, las ideas de anexión que surgían en grupos de gente ilustrada. La actitud de la gente indígena, fácilmente explotable por los invasores; sólo quien todo esto ignore o lo ponga en olvido, puede ignorar la obra de Peña y Peña y sus insignes

colaboradores; un combate más, que habría sido nuevo desastre y nueva humillación y una parte de Chihuahua, Sonora y Coahuila, se habrían perdido; el principio de que no se puede ceder territorio en ningún caso, es absurdo y jamás ha podido sostenerlo una nación invadida y vencida; el verdadero principio es este otro: bajo el imperio de una necesidad suprema, puede y debe una nación ceder parte de su territorio para salvar el resto...".

En una de sus visitas, frente al Capitolio, reflexiona y nos dice:

"... Su grandeza me abruma y me impacienta, y me irrita a veces; pero no soy de los que pasan la vida arrodillados ante él ni de los que siguen alborozados, con pasitos de pigmeo, los pasos de este gigante que en otro tiempo fue el ogro de nuestra historia. Pertenezco a un pueblo débil que puede perdonar, pero que no debe olvidar la espantosa injusticia cometida con él hace medio siglo...".

La obra, escrita y pensada antes de la Revolución no necesita sino ser actualizada, completada. Sus páginas la satura el genio y la inteligencia, las llena a plenitud su pasión por la patria, su amor a México; no cabe duda su nombre, al lado de otros grandes de México en el muro de honor de la Cámara de Diputados, sería una forma de reconocer al patriota, al historiador, al educador, al constructor de instituciones forjadoras de la mexicanidad.

A la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias fue turnada, para su estudio y dictamen, la iniciativa con proyecto de decreto presentada por los diputados Santiago Padilla Arriaga, Lázaro Cárdenas Batel, Juan José Rodríguez Prats, Ricardo Cantú Garza y Eduardo Bernal Martínez, para inscribir con letras de oro en el muro del salón de sesiones de esta Cámara de Diputados, el nombre de Justo Sierra Méndez.

Con base en lo dispuesto por los artículos 77 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50, 54 y 56 de la Ley Orgánica; 87 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta comisión procedió a dictaminar, a partir de los siguientes

## ANTECEDENTES

1. Con fecha 24 de septiembre, la comisión recibió la iniciativa para inscribir con letras de oro en el muro del salón de sesiones de esta Cámara de Diputados, el nombre de Justo Sierra Méndez.

El Presidente de la Cámara ordenó: "túrnese a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias".

2. En reunión del día 23 de septiembre, la comisión acordó integrar una subcomisión que se abocara, entre otros, a la elaboración del anteproyecto relativo a la iniciativa que se dictamina.

Al efecto, la comisión hizo suyos los criterios expresados por la subcomisión de trabajo, que se fundan en las siguientes

## CONSIDERACIONES

I. Rendir homenaje a quienes han trascendido en la historia de nuestro país, por su conducta y sus aportaciones para encauzar y transformar la sociedad y obtener mejores condiciones de vida para quienes la integran, dignifica a todo pueblo que reconoce en su historia y sus valores la esencia fundamental de su cultura.

Este es el significado de que en el recinto de esta Cámara de Diputados se encuentren inscritos los nombres de personajes que, en su tiempo y circunstancia, entregaron lo mejor de sí para construir nuestro país, del que los mexicanos nos sentimos legítimamente orgullosos.

II. Habida cuenta de la amplitud y pertinencia de los razonamientos contenidos en la propia iniciativa que se analiza, así como en lo extenso de la vida y obra del personaje al que aludimos, estimamos necesario efectuar breves referencias biográficas.

Nacido en la ciudad de Campeche, hijo de don Justo Sierra O'Reilly, jurista yucateco, iniciador del periodismo literario en la península y de la novela de reconstrucción histórica, Justo Sierra hizo los primeros estudios en su ciudad nativa y los continuó en Mérida hasta la muerte de su padre, en 1861, fecha en que la familia se trasladó a la Ciudad de México.

En esta ciudad ingresó como interno en el Liceo Franco Mexicano y, más tarde, al Colegio de San Ildefonso. Sierra inició sus estudios de jurisprudencia en San Ildefonso, obteniendo su título de abogado en 1871; pero ya desde 1868, gracias al maestro Altamirano, ocuparía lugar destacado en veladas literarias y en el periodismo confirmaría su vocación.

En el Monitor Republicano publicó sus Conversaciones del domingo, cuya parte medular son los relatos que forman el libro Cuentos Románticos. En la revista El Renacimiento, su novela *El Angel del Porvenir*. Escribió también en El Domingo y en El Siglo XIX y probó suerte, en el género del drama, con su obra Piedad.

En sus preocupaciones por la historia, la sociología y la educación, adquirió poco a poco madurez y evidenció sus cualidades en los artículos que escribió en La Tribuna, en La Libertad, de la que fue director hasta la muerte de su hermano Santiago y en El Federalista. Asimismo, publicó por entregas, en El Mundo, las impresiones de su libro En Tierra Yankee.

Su participación política fue amplia. En 1880 es diputado suplente y, en 1884, es diputado propietario al Congreso de la Unión por el Estado de Sinaloa. Ministro de la Suprema Corte de Justicia en 1894 y subsecretario y ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, entre los años de 1901 y 1911.

Su obra educativa alcanzó máxima expresión en 1910, con la fundación de la Universidad Nacional. La Universidad de la Habana, en el primer centenario del natalicio de Sierra, lo declarara maestro de América. En 1912 es designado ministro plenipotenciario en España, en cuya capital muere. Sus restos se trasladaron a México y fueron sepultados en el Panteón Francés para, posteriormente, ser depositados en la Rotonda de los Hombres Ilustres.

La obra de Justo Sierra es una de las más ricas de su tiempo y registra las manifestaciones culturales más significativas de una época de grandes cambios. Narraciones, poesías, discursos, ideas políticas y propuestas educativas, viajes, ensayística e historia, forman el valioso material de la obra de Sierra.

III. La riqueza del pensamiento, vida y obra de Justo Sierra Méndez, aún sigue siendo analizada por los estudiosos de la historia.

Don Justo Sierra fue hombre universal de su tiempo y logró desempeñar con responsabilidad el ejercicio de los cargos que le demandaron su época y la nación. A lo largo de su pródiga existencia, Sierra fue escritor pertinaz, pedagogo visionario, ministro sin doblez, diputado responsable, juez sin queja y embajador en el ocaso; pero fue, por encima de todas las cosas, un hombre absolutamente convencido de su causa.

Como maestro luchó porque la enseñanza tuviera características universales sin apartarse de la raíz precolombina; propugnó por la sistematización e integración educativas a nivel nacional y por un método educativo que enseñara a pensar y no a memorizar, como era la moda pedagógica de hace una centuria.

Rompió los aislamientos sin perder el nacionalismo ni el amor a la patria. Con base en el apotegma de la justicia juarista, asumió la enseñanza como un sistema de convivencia y paz. La defensa de sus ideas cobró su factura con acres críticas al maestro, que aparecía como un profeta adelantado muchas décadas a la realidad de su tiempo.

Fue intransigente en sus principios libertarios, pero flexible para imponerlos a todo el país. En un tiempo de adulación al poderoso, supo hacer de la dignidad una forma de vida política. Con su permanente verticalidad logró el respeto del dictador y aún de la corte de científicos, porque su opinión divergente y opositora la expresó abiertamente y en voz alta, de cara a la nación.

En su concepto de libertad económica, Justo Sierra pensaba que la generación de riqueza debía partir de una responsabilidad ante la sociedad. Las empresas deberían ser las primeras en promover capacitación y educación y los grandes favorecidos de la fortuna, los primeros obligados a sostener centros de investigación, enseñanza, cultura y bellas artes

Hoy, con serenidad, se impone hacer justicia al prócer que no ha sido suficientemente ponderado, porque recordamos sus palabras: "más allá de la ley, más allá del honor, más allá de la patria, está la verdad que debe prevalecer por encima de todo".

Los méritos de nuestro personaje, como político, escritor y periodista y como férreo impulsor de la educación y las bellas artes son, así, indiscutibles.

En estricta justicia, Justo Sierra Méndez es merecedor del homenaje de esta Cámara de Diputados; su nombre debe figurar junto al de patriotas que, como él, han dado honor y gloria a la nación.

Por lo anteriormente expuesto, esta comisión somete a la consideración de esta honorable Asamblea el siguiente

#### PROYECTO DE DECRETO

Artículo único. Inscríbase en letras de oro en el muro de honor del Palacio Legislativo de San Lázaro, el nombre del ilustre profesor Justo Sierra Méndez.

#### ARTICULOS TRANSITORIOS

Primero. Facúltese a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias para organizar la ceremonia alusiva a Justo Sierra Méndez.

Segundo. Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 15 de marzo de 1999.- Diputados: *Fidel Herrera Beltrán, presidente; Sergio César Alejandro Jáuregui Robles, Francisco Epigmenio Luna Kan y Jorge Canedo Vargas, secretarios; Alberto Cifuentes Negrete, Santiago Creel Miranda, Juan Miguel Alcántara Soria, Sandra Lucía Segura Rangel, Bernardo Bátiz Vázquez, Pablo Gómez Alvarez, Demetrio Sodi de la Tijera, Francisco Agustín Arroyo Vieyra, José Luis Benjamín Lamadrid Sauza, Ignacio Mier Velasco, Gil Rafael Ocegüera Ramos, Miguel Quiroz Pérez, Mauricio Alejandro Rossell Abitia, Sadot Sánchez Carreño, Luis Patiño Pozas y Jorge Emilio González Martínez.»*

## DEBATE

**Fuente:**  
**Diario de los Debates**  
**LVII Legislatura**  
**29 de abril de 1999**  
**p. 1632**

La Presidenta:

Está a discusión en lo general y en lo particular el proyecto de decreto... No habiendo quien haga uso de la palabra, se pide a la Secretaría se abra el sistema electrónico por 10 minutos, para proceder a la votación del proyecto de decreto.

La secretaria Leticia Villegas Nava:

Se pide a la Oficialía Mayor haga los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior.

Abrase el sistema electrónico por 10 minutos para tomar la votación en lo general y en lo particular del artículo único del proyecto de decreto.

(Votación.)

Se emitieron 343 votos en pro y nueve en contra.

La Presidenta:

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 343 votos.  
Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto para que se inscriba con letras de oro en el muro del salón de sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de Justo Sierra Méndez. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

## DECRETO

Fuente:  
**Diario Oficial de la Federación**  
**Poder Ejecutivo. Secretaría de Gobernación**  
**26 de mayo de 1999**  
**p. 3**

DECRETO por el que deberá inscribirse en letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro, el nombre del ilustre profesor Justo Sierra Méndez.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-  
Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

### DECRETO

"LA CAMARA DE DIPUTADOS CON FUNDAMENTO EN LA FRACCION I, DEL ARTICULO 77 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Inscríbase en letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro, el nombre del ilustre profesor Justo Sierra Méndez.

### TRANSITORIOS

PRIMERO.- Facúltese a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para organizar la ceremonia alusiva a Justo Sierra Méndez.

SEGUNDO.- Este Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SALON DE SESIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNION.- México, D.F., a 29 de abril de 1999.- María Mercedes Maciel Ortiz, Presidenta.- Ranulfo Tonche Pacheco, Secretario.- Germán Ramírez López, Secretario.- Rúbricas".

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo

Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diecisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve.- Ernesto Zedillo Ponce de León.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, Francisco Labastida Ochoa.- Rúbrica.

## SESIÓN SOLEMNE

**Fuente:**  
**Diario de los Debates**  
**26 de octubre de 1999**  
**p. 1285-1299**

Presidencia del diputado Francisco José Paoli y Bolio

El Presidente:

Ruego a la Secretaría informe a esta Presidencia si existe el quorum necesario para esta sesión solemne,

El secretario Francisco Javier Loyo Ramos:

Se informa a la Presidencia que existe el quorum necesario para esta sesión solemne.

El Presidente:

En cumplimiento del decreto aprobado en la sesión del 29 de abril de 1999, se abre la sesión solemne convocada para develar en el muro de honor de esta Cámara de Diputados, el nombre del ilustre profesor Justo Sierra Méndez.

El secretario Francisco Javier Loyo Ramos:

Daré lectura al decreto correspondiente.

«Poder Ejecutivo.- Secretaría de Gobernación.

Decreto por el que deberá inscribirse con letras de oro en el muro de honor del Palacio Legislativo de San Lázaro, el nombre del ilustre profesor Justo Sierra Méndez.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos. Presidencia de la República.

Ernesto Zedillo Ponce de León, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"La Cámara de Diputados, con fundamento en la fracción I del artículo 77 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

DECRETA

Artículo único. Inscríbrase con letras de oro en el muro de honor del Palado Legislativo de San Lázaro, el nombre del ilustre profesor Justo Sierra Méndez".

ARTICULOS TRANSITORIOS

Primero. Facúltese a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias para organizar la ceremonia alusiva a Justo Sierra Méndez.

Segundo. Este decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.- México, D.F., a 29 de abril de 1999.- *María Mercedes Maciel Ortiz, presidenta; Ranulfo Tonche Pacheco y Germán Ramírez López, secretarios.*»

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal.- México, D.F., a 17 de mayo de 1999.- *Ernesto Zedillo Ponce de León.- Rúbrica.- El secretario de Gobernación, Francisco Labastida Ochoa.- Rúbrica.*

El Presidente:

Gracias, señor Secretario.

Se encuentran entre nosotros 320 alumnos y profesores del centro universitario "Justo Sierra", invitados especiales a esta sesión.

Vicepresidencia de la diputada María de las Mercedes Martha Juan López

La Vicepresidenta:

Tiene la palabra el Presidente de la mesa directiva de la Cámara de Diputados, diputado Francisco José Paoli.

El diputado Francisco José Paoli y Bolio:

Con su venia, señora Presidenta; señores legisladores, invitados especiales del Ejecutivo, del Poder Judicial y de distintas instituciones del Estado de Campeche; señoras y señores:

El homenaje a un prócer de las virtudes y capacidades de Justo Sierra Méndez, se convierte en reconocimiento a las mejores prendas de la patria, porque la patria es la tierra de los padres de una nación, ella se define y desarrolla sobre todo a partir

de las instituciones inspiradas y construidas por sus dirigentes más lúcidos y visionarios,

La acción de don Justo Sierra Méndez se inicia en el último tercio de la pasada centuria, llega hasta el derrocamiento de Porfirio Díaz y al primer gobierno que lo sucedió.

Entre los intelectuales de su tiempo destaca por su capacidad de promoción institucional a tal punto que siendo uno de los secretarios de Díaz, con la leyenda negra de la dictadura encima, es reconocido como un gran investigador de nuestra historia, como un educador y promotor de la educación en el país. Se le pondera como actor destacado, propositivo y conciliador entre los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Puede decirse que Justo Sierra Méndez asimila los conflictos y desgarramientos que se producen en los dos primeros tercios del siglo pasado y tal vez por eso tiene la ventaja de la experiencia acumulada durante un tiempo más denso y cargado de significados. Sus conclusiones vitales sirven para el planteamiento de soluciones durables en México.

Don Justo Sierra Méndez nació en la ciudad y puerto de Campeche el 26 de enero de 1848. La península de Yucatán, de la cual Campeche era el puerto principal, se encontraba en plena conflagración desintegradora llamada "Guerra de Castas".

Don Justo nació en un tiempo crucial, angustioso y sangriento. Su alumbramiento tuvo lugar precisamente el día en que las fuerzas indígenas comandadas por Jacinto Pat tomaban a sangre y fuego la villa mestiza de Peto. Su padre, Justo Sierra O'Reilly, no estaba en casa, se encontraba en Washington en la dramática misión de conseguir ayuda para evitar que la población blanca y mestiza de Yucatán fueran exterminadas.

Por otra parte, su nacimiento ocurre en un día cercano a la firma del tratado que puso fin a la guerra con Estados Unidos, por la cual México pierde 2 millones de kilómetros cuadrados de territorio.

Falleció fuera de su patria, en Madrid, un 13 de septiembre de 1912 y sus restos fueron después traídos a México. También entonces vivía el país momentos críticos como durante su nacimiento.

Su vida se desarrolló entre dos conflictos violentos, cruciales para la conformación de la sociedad nacional. Don Justo Sierra Méndez fue un hombre especialmente inclinado a penetrar y experimentar el conocimiento en sus distintas formas y expresiones. Tal vez esa inclinación se debió a las condiciones difíciles en las que se desenvolvía el país en que vio la luz, el conocimiento como promesa para encontrar los medios y formas del desarrollo humano.

Fue poeta, jurista, ensayista, novelista, narrador, polemista apasionado, erudito historiador, profesor de grandes recursos, periodista, político y todo eso lo combinó logrando encarnar en un formidable estadista, en un edificador institucional sobre todo en el campo educativo.

Ante la vida y la obra de un personaje de esta naturaleza, uno puede poner en duda la afirmación del sociólogo Max Weber, de que no se puede ser a la vez político y científico. Sierra Méndez fue ambas cosas y en forma destacada.

Su inclinación al trabajo intelectual y político se gesta o impulsa en la familia o por influencias familiares. Sierra Méndez fue hijo de un gran intelectual, literato, jurista y político yucateco, el doctor Justo Sierra O'Reilly. Su madre, doña Concepción Méndez Echavarrieta, era hija de un destacado político liberal, don Santiago Méndez Ibarra, quien fuera protagonista fundamental en la península sureña durante las dos difíciles décadas de la primera parte del siglo pasado.

Su abuelo materno sin duda debe haber sido una influencia central en la formación de la personalidad de don Justo; en efecto, don Santiago Méndez era gobernador de Yucatán cuando se produjo el enfrentamiento entre Yucatán y el gobierno centralista dictatorial de Santa Anna. Santiago Méndez enfrentó al caudillo sátrapa que violó la condición con la cual Yucatán se sumó a la República Mexicana, que la República se mantuviera con una organización federal y no se cambiara esa forma de gobierno.

Nuestro personaje hizo sus primeros estudios en su ciudad natal Campeche en el colegio de San Miguel de Estrada, que dirigía don Eulogio Pereda Moreno. Por esos días de 1855 en los que cursaba la primaria, su abuelo materno volvió a ser brevemente gobernador y comandante militar de Yucatán, designado por el general Juan N. Alvarez, líder de la Revolución de Ayutla.

Después, orillada por conflictos políticos y de armas, la familia Sierra Méndez se fue a Mérida y fijó ahí su domicilio por un tiempo. Justo fue inscrito en el Liceo Científico y Comercial de esa ciudad a los 11 años, esa institución estaba dirigida por un profesor italiano, don Honorato Ignacio Magaloni, que tuvo fama de revolucionar los métodos pedagógicos de su tiempo.

En Mérida, la casa de los Sierra Méndez era concurrida por intelectuales importantes de esa entidad.

Tras la muerte de su padre, el joven Justo sale a México donde realiza estudios de secundaria en el Liceo Franco Mexicano de la Ciudad de Los Palacios y después el bachillerato en el colegio de San Ildefonso.

En la capital vivió y padeció la instauración del gobierno imperial de Maximiliano de Habsburgo y en San Ildefonso, Sierra desarrolló un espíritu de rebeldía contra el gobierno del emperador austriaco impuesto a México.

Desde que era estudiante de derecho empezó a frecuentar círculos literarios y colaboró en periódicos de la época como El Monitor Republicano, El Renacimiento, El Siglo XIX, La Libertad y El Federalista. Cuenta el propio Sierra que Ignacio Altamirano, de quien era admirador, lo invitó a una reunión en la que estaban algunos de los más consagrados literatos de aquel tiempo de reivindicación republicana. La velada tuvo lugar en casa de Manuel Payno, estaban ahí Ignacio Prieto, Ignacio Ramírez, Vicente Riva Palacio. Sierra se internó en el mundo de las letras y se hizo poeta intenso, pasional y romántico.

Recorrió entonces tertulias literarias y declamó y publicó sus poemas. Dice don Agustín Yáñez: "desde aquella velada, Sierra ocupó un sitio de preferencia en los cenáculos, conmemoraciones y redacciones literarias; fue la sensación del momento en la tribuna en los días clásicos de la patria; en una juventud que consagró a la literatura, Sierra incursionó en el relato, en el cuento, la novela y el teatro".

En 1870, a los 22 años, estrenó en el teatro Principal su primera obra escrita desde 1868 de nombre "Piedad", que tuvo una estupenda recepción entre el público capitalino.

La intensa actividad literaria y periodística hace que Justo reduzca su dedicación a los estudios de derecho, pero no los abandona, sino que al percatarse de que puede frustrarse como abogado, solicita le sean autorizados exámenes especiales, redobla esfuerzos y realiza su práctica forense para graduarse como licenciado en derecho en 1871.

Para diciembre de ese año inicia su primera incursión en la política y es diputado suplente por el distrito de Chicontepec, Veracruz. Entre esa fecha y 1873 practica su carrera de abogado y experimenta una gran decepción por la venalidad judicial que constata y que lo lleva a romper su título profesional en un arranque romántico; sin embargo poco después aceptaría el nombramiento de secretario interino de la tercera sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

A partir de 1874, Sierra adquiere un vivo interés por la actividad docente y en general por la educación.

Ese año se casa con doña Luz Mayora de Carpio, quien había hecho estudios como profesora normalista; tiene una etapa en la que se intensifica su jacobinismo hasta que entra en contacto con Gabino Barreda quien lo convence de su postura positivista.

Sierra discute en público con sus antiguos amigos liberales, en particular con don Guillermo Prieto, que ha criticado el proyecto positivista. Sin embargo, Sierra matiza sus coincidencias con Barreda y establece también diferencias con el médico seguidor de Comte.

Sus colaboraciones en los periódicos, particularmente en El Federalista, por los años setentas del siglo pasado, tocaron a fondo preocupaciones sociales graves como la condición de la clase obrera, la libertad de trabajo, la naturaleza del

capital, el problema de los monopolios; ésa fue su etapa liberal.

Volvió a incursionar en la vida política como diputado suplente en 1880 y propietario en 1884, por el Estado de Sinaloa ahora. Después fue magistrado de la Suprema Corte de Justicia en 1894. En 1901, nombrado subsecretario de instrucción pública y en 1905, secretario de esta misma entidad, posición que mantuvo hasta el fin del gobierno de Díaz en 1911.

Siguiendo sus inquietudes, adquirió compromisos públicos diversos y conoció a fondo el estado nacional. En 1910, año del centenario de la Independencia, creó la Universidad Nacional de México. Al triunfo de Madero, fue enviado como ministro plenipotenciario a España donde acabó sus días a los 62 años.

El maestro Antonio Caso, uno de nuestros intelectuales humanistas más lúcidos y agudos, en su ya citado estudio sobre tres intelectuales: Ignacio Ramírez, Gabino Barreda y Justo Sierra Méndez, sostiene que Sierra tuvo tres etapas en su vida como político e intelectual. Dice el maestro Caso que don Justo, en sus comienzos fue jacobino, recalcitrante y terrible, era el momento heroico de la República; con el propio Barreda rompió lanzas en pro de la exaltación de su ideal. Más tarde se convirtió al positivismo.

Como representante del positivismo fue precisamente el redactor del manifiesto del grupo llamado "científico", que tuvo el mayor peso político en la última etapa del porfiriato; fue el director del periódico La Libertad, una de las expresiones más claras del positivismo mexicano.

Sierra se opone a la reelección de don Sebastián Lerdo de Tejada. El 10. de agosto de 1876 funda, en compañía de otros amigos, el periódico El Bien Público, en el que expresa sus posiciones contra Lerdo y su tesis de que el presidente legal era José María Iglesias, quien era vicepresidente en su calidad de jefe de la Suprema Corte de Justicia.

Lerdo de Tejada es declarado presidente reelecto por los diputados el 26 de octubre de ese año; dos días después, Iglesias lanza en Salamanca el manifiesto en el que dice que por mandato de la Constitución asume la Presidencia de la República. Justo Sierra se une al pronunciamiento y al movimiento legalista de Iglesias.

En el periódico La Libertad que Sierra dirige con dedicación plena, se plantean las principales tesis de utopía: se trata de un planteamiento que se coloca entre la pasión de los liberales que hicieron de la libertad un mito pero que no consiguieron concretarla en instituciones y los conservadores que impiden el progreso, por hacer que permanezcan algunos valores e instituciones de la tradición novohispana.

Esta posición de Sierra recuerda en términos generales la de los llamados liberales moderados entre los que se destaca don Mariano Otero tiempo atrás.

Don Agustín Yáñez, en una estupenda biografía de Sierra Méndez que inicia el primer tomo de las obras completas publicadas por la UNAM, resume magistralmente los rasgos de esa utopía; algunas de sus pinceladas, en la síntesis de Yáñez, "si se ignora la sociedad, se hace del individuo una entelequía" y cita la frase de Sierra: "una celdilla en abstracto nada es, la unidad orgánica no tiene realidad sino en el conjunto orgánico de que forma parte".

Por lo que hace a la organización constitucional, critica y propone reformas a la Constitución de 1857 en diversos ámbitos, como la declaración no sólo de la libertad de enseñanza sino de la obligatoriedad de la instrucción primaria, el pleno consentimiento y el pago a la retribución justa por los servicios y trabajos que se presten; el fortalecimiento del Poder Ejecutivo que por 20 años estuvo a merced del Legislativo; la ampliación del periodo presidencial a seis o siete años; la creación de ministros responsables ante el Congreso como los de un régimen parlamentario, medio único, -dice Sierra-, para aclimatar la libertad a los países de sangre latina.

Creación del Senado, nuevamente, que había sido -dice él-, torpemente suprimido en la Constitución; la prolongación del mandato Legislativo a tres años como subsiste hasta hoy y el nombramiento de los senadores por las legislaturas de los estados.

En lo que hace al campo social y económico, Sierra sostiene que deben estudiarse sistemáticamente las condiciones en que vivimos, abrir vías de comunicación, colonizar intensamente, decretando la desamortización que aún falta y la expropiación por causa de utilidad pública sin indemnización previa, sino posterior; garantías de trabajo, crear el crédito; atraer inversiones; fomentar el libre cambio; uniformar el impuesto y la legislación mercantil. El proteccionismo es impracticable por la baja de las rentas públicas basadas en los ingresos aduanales y en segundo lugar por el contrabando y las dificultades para vencerlo.

Sierra sucedió al maestro Altamirano en la cátedra de historia de la Escuela Nacional Preparatoria. Como parte de su magisterio, nuestro personaje preparó su libro Compendio de Historia de la Antigüedad, que publicaría en 1878 por entregas periódicas.

La primera edición completa es de 1880. En ese libro analiza el pensamiento de autores fundamentales como Kant, Herschel, Laplace, Cuvier, Lilel, Pasteur, Tindal, Darwin, Miller, Morgan, Montsen y Huxley. El libro presenta la evolución de la humanidad y de las principales instituciones. Sierra distingue el estudio de la historia desde la sociología y señala que el primero es condición necesaria para lograr el segundo, piensa que la sociología no es sino la aplicación de las leyes biológicas de la historia.

En abril de 1880, Sierra experimenta un cambio brusco en su vida; su querido hermano Santiago, que compartía con él diversas búsquedas en el mundo del pensamiento y la política, fue muerto en duelo por el abogado Ireneo Paz, abuelo

de Octavio, nuestro novel de literatura. El duelo se produjo por un artículo publicado en el periódico que Sierra dirigía y que se atribuyó a su hermano Santiago, aunque había sido escrito por otra persona: Agustín Cuenca.

Tras la tragedia, aterido de dolor, Justo decide abandonar la dirección de La Libertad, con esa decisión cierra una etapa de su vida y se dedica primordialmente a la política.

A partir de septiembre de ese año protestó como diputado por Sinaloa a la X Legislatura Federal. Sus intervenciones en la Cámara de Diputados fueron notables en materias como educación, cultura, comercio, salubridad y comunicaciones. Participó en los debates sobre el artículo 3o. constitucional, que entonces como ahora se refería a la materia educativa. En los debates se deslinda del positivismo ortodoxo y se define como sustentante de una concepción educativa en la cual están diferenciados los campos de las ciencias y de la creencia, del Estado y del individuo, de la sociedad y de la familia.

Por ese tiempo, desde la tribuna parlamentaria Sierra lanza la idea de dar autonomía a la enseñanza pública y de fundar la Universidad Nacional de México, en la que quedarán incluidas tanto la Escuela Nacional Preparatoria como la Escuela de Altos Estudios.

La Universidad no fue aprobada entonces y tuvo que esperar casi 30 años para que Sierra, siendo ministro de instrucción pública, la propusiera en 1910.

Sierra propone también la creación de la Escuela Normal en un artículo publicado en La Libertad, periódico con el que vuelve a colaborar de vez en cuando.

Cuando se renuevan las cámaras vuelve a ser electo diputado por Sinaloa. A mediados de 1884, el Presidente de la República lo nombró director interino de la Escuela Nacional Preparatoria y ocupó el cargo por el breve tiempo que duró la licencia del director titular, luego volvió al Congreso y vivió como tribuno y legislador momentos y debates importantes.

Don Justo Sierra participó en los congresos nacionales de instrucción pública en 1890 y 1891, en ambos fue electo presidente, lo cual se mostraba ascendiente en el campo de la instrucción pública.

Entre las ideas más destacadas que tuvo encontramos la de que no basta con la instrucción, sino que debe estudiarse un auténtico programa educativo que busque el desenvolvimiento armónico de las facultades del educando, física, moral e intelectualmente.

En 1894 publica dos nuevos libros de historia patria, dedicados a textos de primaria. A finales de ese año el diputado es convertido en magistrado de la Suprema Corte de Justicia. Como ministro de la Corte, que fue refrendado en 1890, Sierra no abandonó sus estudios históricos; bajo su dirección, aunque obra de varios especialistas, se publicó en dos tomos México, su Evolución Social, en

1902.

Durante su visita a Europa a principios de este siglo, Justo Sierra estudia los sistemas educativos de diversos países. En la travesía que lo trae a México de regreso, redacta el esbozo de su programa educativo.

El 9 de junio de 1901 entrega esos lineamientos a don Porfirio Díaz y los discute con don Ezequiel A. Chávez.

En 1912 crea la subsecretaría de instrucción y el puesto lo ocupa don Justo Sierra.

Como subsecretario del ramo, prepara las bases para la organización de todo el sistema educacional en sus diversos grados.

Se ocupa, en primer lugar, de la organización y capacitación del profesorado.

El 30 de agosto de 1902 se expide la ley que instituye el Consejo Superior de Educación Pública. En la instalación de ese consejo, don Justo expone públicamente todo su programa educativo, que abarca desde el jardín de niños hasta la Universidad.

Finalmente, antes de terminar la primera década de este siglo, Sierra se abre más ampliamente a la crítica del positivismo, que habían iniciado los miembros del Ateneo de la Juventud, entre los que muy destacadamente estaban Antonio Caso, José Vasconcelos y Alfonso Reyes.

Siendo ya titular de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, Sierra permitió a estos jóvenes intelectuales, emergentes del Ateneo, que empezaran la demolición de los planteamientos positivistas.

Tocado él mismo por la duda, les abrió a aquellos jóvenes las puertas para que pusieran en duda las verdades absolutas de la ciencia, tomada como religión.

Precisamente en un homenaje en memoria de don Gabino Barreda, Justo Sierra dijo: "dudemos, en primer lugar, porque si la ciencia es nada más que el conocimiento de lo relativo, si los objetos en sí mismo no pueden conocerse, sino sólo podemos conocer sus relaciones constantes. Si ésta es la verdadera ciencia, cómo no estaría en perpetua discusión, en perpetua lucha.

Que gran verdad fundamental no se ha discutido, no se discute en estos momentos. No basta esa especie de temblor de tierra bajo las grandes teorías científicas para hacer comprender que la bandera de la ciencia no es una enseña de paz."

Justo Sierra Méndez se caracterizó por revisar constantemente su pensamiento, con gran apertura a las inquietudes que se desenvolvían en el mundo.

En una primera etapa, convivieron en sus convicciones el catolicismo y el liberalismo; en una segunda se hizo positivista spenceriano, amante de la ciencia y la comprobación empírica, para terminar en un mundo, en un realismo humanista, arielista y conciliador de las mejores ideas, fuerza para impulsar el desarrollo integral de los seres humanos y de la nación en que viven.

Hoy inscribimos en este muro patrio su nombre, para seguir dando a la nación impulsos renovados de su misión educativa y ciudadana.

Muchas gracias.

Presidencia del diputado Francisco José Paoli y Bolio

El Presidente:

Damos la bienvenida a esta sesión solemne, al ministro Juventino Castro y Castro, representante de la presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; al licenciado José Antonio González Curi, gobernador constitucional del Estado de Campeche; al doctor Francisco Barnés de Castro, rector de la Universidad Nacional Autónoma de México; al diputado J. Luis Lavallo Azar, presidente del Congreso del Estado de Campeche; al magistrado Víctor Collí Borges, presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche; al excelentísimo señor embajador, Justo Sierra Casasús y al licenciado Carlos Justo Sierra Brabatta. Tiene la palabra, por el Partido Revolucionario Institucional, el diputado Eraclio Soberanis Sosa.

El diputado Eraclio Soberanis Sosa:

Con su permiso, señor Presidente; compañeras y compañeros diputados; licenciado José Antonio González Curi, gobernador constitucional del Estado de Campeche; señor licenciado Víctor Collí Borges, presidente del honorable Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Campeche; señor contador J. Luis Lavallo Azar, presidente de la Gran Comisión del honorable Congreso del Estado de Campeche; señor Presidente de la honorable Suprema Corte de Justicia de la Nación; señor rector, doctor Francisco Barnés de Castro; excelentísimo señor embajador Justo Sierra Casasús; señor licenciado Carlos J. Sierra Brabatta; respetables familiares del maestro Justo Sierra; comunidad campechana; compañeros de la prensa:

Me corresponde hoy, en tiempos de una intensa dinámica social hablar de sus más reconocidos promoventes, quien a pesar del tiempo y la distancia, logró con su participación demostrada avanzada a través del mismo, hasta lograr ocupar un sitio, sólo merecido para los predestinados.

Tengo en estos momentos el gran honor de dirigirme a ustedes, para referirme, aunque sea brevemente, a la vida ejemplar y a la obra magnánima de quien por lo históricamente significan para México estas virtudes suyas, esta soberanía ha decidido inscribir su nombre con letras de oro, en uno de los muros de este augusto recinto, a don Justo Sierra Méndez.

Al asumir esta tarea, debo confesar que aún conociendo desde niño, como

campechano que soy, esa vida y esa obra egregias, siento esa gran responsabilidad que se tiene cuando uno se refiere a personajes que a través de los avatares del devenir político y de las diferentes circunstancias que los oleajes de la historia va imponiendo, logran por la autenticidad con que sirvieron a sus ideales y por el alto sentido humano, en su más excelsa expresión, no sólo perdurar en la memoria agradecida de los pueblos, sino acrecentarse y brillar cada vez con más intensa luz.

Ese es el caso del maestro Justo Sierra, maestro de América, como fuera justamente proclamado, producto de su tiempo y de sus circunstancias, no fue víctima, no se dejó arrastrar, sin embargo, de las miserias que lo rodearon, sino por el contrario, supo conducir sus convicciones a partir de aquellas realidades pero siempre apuntando hacia el ideal que redime, que eleva y reivindica.

Por ello, si bien sirvió e hizo causa común con la administración porfirista, fue en todo aquello que significaba progreso y bienestar para la nación y esto, su pertenencia al régimen porfirista, hay que decirlo sin miedo, sin reticencia, sin tapujos, sin ningún rubor, porque ya no estamos en tiempo de tabúes ni de enmarquetamientos históricos, porque ya deben quedar atrás a las concepciones rigoristas, las ideas juristas de los juicios históricos que sólo aceptan diferencias en bloque y son incapaces de deslindar las diferencias o hacer concurrir las afinidades, ya se trate de circunstancias o de personajes.

Es aquí, en este espacio, donde el verdadero valor de su obra se acrecenta, se agiganta, es precisamente en este cambio donde Sierra logra demostrar su imagen de grandeza, la importancia de sus ideas, el valor de sus acciones. Es aquí donde logra traspasar la inmensidad del tiempo y ubicarse en el sitio de la historia; es aquí donde el hombre logra trascender y ubicarse en la permanencia del tiempo.

Recordemos que sólo la sociedad permanece siempre igual, es decir, siempre distinta, siempre en movimiento, caminando para asegurar su futuro, sólo los hombres nacemos y morimos, casi todos, hay inmortales y Justo Sierra es uno de ellos.

En la memoria histórica de los mexicanos, de cuyas cumbres hay nombres escritos sobre estas paredes, permanece viva y actual, alimentada y sostenida por la corriente histórica de los hombres y mujeres que la construyeron, procurando siempre que la conciencia social no se interrumpa, que crezca, que se transforme.

La sabiduría del pueblo busca en sus símbolos y sus valores y Sierra es uno de ellos, la certeza del presente, la fuerza vital de sus virtudes y las razones que tienen para seguir existiendo. En Justo Sierra es preciso puntualizarlo; lo más alto de su mérito estriba en que a pesar de desenvolverse en un régimen que por muchos conceptos fue reprobable, supo descollar por su actitud cívica y su palabra honesta, por sus ideas límpidas y su conducta intachable. Todas al servicio de la consolidación y engrandecimiento de la patria.

En aquel entonces, muy joven aún, así, a fuerza de talento, estudio y servicio, supo hacerse respetable y respetado, aún en aquel ambiente ya un tanto enrarecido de las postrimerías de la dictadura y fue tan opulenta su aportación al México de entonces, que su obra trascendió aquellos límites, por eso, cuando al triunfo revolucionario, cuando muchos funcionarios del viejo régimen se escondían o emigraban, los servicios del maestro fueron requeridos por el propio prócer Madero, quien lo nombró enviado especial y ministro plenipotenciario de México en España.

Sería demasiado prolijo enumerar la obra del maestro Sierra, a más de ser bastante conocida, pero sería también injusto no hacer referencia, aunque fuera mínima, a las principales características que configuraron su personalidad y que se tradujeron en obras cuya importancia y trascendencia aún son motivo de orgullo para los mexicanos.

Debe decirse que Justo Sierra fue un personaje polifacético, producto seguramente de su espíritu inquieto y de su preclavo intelecto, de los cuales dio muestra desde su infancia, transcurrida frente a las playas de su natal Campeche. A ello se aunó el ambiente familiar propicio al cultivo de las letras, al estudio, a la forja del carácter. Todo ello se conjugó para hacer de él al abogado, al historiador, al poeta, al prosista, al parlamentario y sobre todo a lo que fuera su vocación máxima, al educador, al maestro.

Permítaseme entonces mencionar someramente alguna referencia a cada una de estas facetas. Como abogado llegó a ocupar el cargo de magistrado de la Corte Suprema de Justicia de 1894 a 1901, el cual desempeñó con vertical probidad aun cuando no fuera éste el campo en donde descolló con mayor brillo; como historiador baste citar a Alfonso Reyes, que en el prólogo a su obra *Evolución Política del Pueblo Mexicano* dijera de él: "maestro igual de la historia humana", ¿cuándo volveremos a tenerlo? Como poeta, por tradición, por temperamento, seguramente al influjo inolvidable del recuerdo de su tierra de leyenda y romanticismo, Sierra Méndez no pudo dejar cultivar las gayas letras desde su juventud y no es exagerado considerarlo como uno de los poetas líricos más importantes del parnaso mexicano; como prosista revela en sus cuentos artículos periodísticos, cartas y libros, es poseedor de un estilo a la vez profundo y fluido, conceptuoso y elegante. Sin duda ello le valió un honroso oficial en la Academia Mexicana de la Lengua, de la que llegó a ocupar la dirección.

Su obra escrita es sin duda de singular importancia en la historia de la cultura mexicana.

Apenas dejaba la adolescencia como escritor de cuentos y narraciones, crea un mundo de fantasía y desajustes, principalmente concurrido por mujeres que pasan por la tierra como una brisa perfumada y mortal, llevándola a ejercer la crítica literaria y de ello tenemos como muestra su estudio sobre Rubén Darío y prólogo a las poesías de Gutiérrez Nájera.

Como historiador diría Antonio Castro Leal: "nadie entre nosotros, en su tiempo y después, ha tenido esa visión de águila que abarca perspectivas mundiales, siglos de sucesos y multitudes de pueblos; esa penetración de hombre de ciencia que adivina en un solo cielo el universo infinito ni esa sensibilidad de artista que crea como personajes de un drama colosal a los protagonistas del suceder histórico para que puedan representar su papel en la realidad particular de su tiempo".

Como orador, su voz portentosa, su figura imponente, pero más que nada su léxico conceptuoso y la fuerza de su elocuencia, lo colocan como uno de los mejores de su tiempo.

Como parlamentario supo exponer sus ideas con valentía y por lo general por la verticalidad de su pensamiento, por la congruencia entre su hacer y su decir, se impuso ante la Cámara y como educador, mérito aparte merece quien desde la Secretaría de Instrucción Pública no sólo estructuró la educación nacional desde el jardín de niños hasta los grados superiores, sino que supo dotar al país de un alma mater, la Universidad Nacional, su obra cumbre.

Para medir, para sentir la estatura de Justo Sierra Méndez, baste leer algunos párrafos del discurso inaugural que pronunciara en la que sigue siendo nuestra máxima casa de estudios para los mexicanos. Decía Justo Sierra: "no queremos que en el templo que se erige hoy, se adore una Atenea sin ojos para lo humanidad y sin corazón para el pueblo dentro de sus contornos de mármol blanco. Queremos que aquí vengan las elecciones mexicanas en teorías incesantes para adorar a Atenea Promalcos, a la ciencia que defiende a la patria; la ciencia y la patria formas amplias, generosas de la verdad y el amor".

Es Justo Sierra, el héroe civil por excelencia; aquel que a través de su obra se entrega a sus congéneres, el que sabe sembrar en las conciencias la semilla del enaltecimiento humano, el que pudiendo llevar una vida de opulencia lleva una vida modesta, pero insuflada con esa grandeza que sólo se alcanza cuando todo, cuanto se es y se sabe, se pone al servicio de los demás y así fue él y por eso es grande.

Toda la obra de Justo Sierra Méndez, está impregnada de un gran amor a México, como toda su vida estuvo inspirada en servirlo pensando sin egoísmos no sólo en el momento que le tocó vivir, sino el de las generaciones que habrían de seguirle. Concibió a México en el espacio y en el tiempo con los recursos suficientes para participar con toda dignidad en el concierto de las otras naciones y legándonos al mismo tiempo un acervo cívico, literario, histórico, educativo de difícil parangón.

Fue la suya, indudablemente, una época de transición, una época como la nuestra, como la que hoy vivimos y a pesar de ello pudo ser quien fue y pudo hacer lo que hizo, porque fue fiel a sí mismo, a sus ideales, a México y a la humanidad. He ahí el legado del maestro de América, don Justo Sierra Méndez a los mexicanos de hoy. Por ello, su ejemplo debe ser guía para los que vivimos

estos tiempos de una intensa dinámica social, porque nos enseña que cuando hay auténtica voluntad de progreso y de luchar por el bien común, poco deben importar los pretextos y mucho la decisión inspirada en los supremos ideales de libertad, de democracia y de justicia fortalecida por el cultivo del talento, decisión inspirada en los supremos ideales de libertad, de democracia y de justicia fortalecida por el cultivo del talento y las cualidades propias de cada ser humano.

Con este homenaje a Justo Sierra, recordamos a Aristóteles en su pensamiento: "la inmortalidad consiste en estar permanentemente en el espíritu de los vivos". Por eso nada más justo que este homenaje, este reconocimiento que significa dejar grabado su nombre en este lugar por muchos conceptos cívicamente sagrados.

Por eso, para concluir, me atrevo a aseverar respetuosamente, pero plenamente convencido de lo que afirmo, que no es a Justo Sierra, a su memoria a quien le faltaba para su honra que se escribiera su nombre en el recinto de esta Cámara, sino es el recinto de esta Cámara a quien le faltaba para acrecentar su propia honra, que aquí se inscribiera el nombre de Justo Sierra.

Compañeros diputados, audiencia toda: hagamos votos porque la imagen vívida y tipificadora de Justo Sierra, el maestro de América, influya para que su obra inmarcesible, guíe los actos y decisiones de esta soberanía siempre en bien de México, por el bien y la conservación de nuestras instituciones.

Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra para el mismo tema, el diputado Santiago Padilla Arriaga, del grupo parlamentario de la Revolución Democrática.

Diputado Presidente; señoras y señores diputados:

A Justo Sierra Méndez, maestro Sierra: anoche cuando la oscuridad nocturna embriagó de paz el espíritu y la inmovilidad apacible del cuerpo preludiaba el descanso, cavilé un poco sobre este día, sobre este acto en que su nombre será inscrito con letras de oro en el muro de honor de este recinto parlamentario. Comprendí, maestro, que tan solemne hecho significa algo muy importante en mi vida que resulta para mí trascendental. Pero me pregunté: de estar usted con nosotros ¿qué hubiera hecho? ¿Cuál sería su postura, su sentir, su pensar? ¿Lo agradecería acaso? ¿Lo rechazaría? ¿Permanecería impávido ante un reconocimiento a su vida y obra por parte de la representación nacional popular?

Y en ese ambiente de reflexión llegaron a mi mente otras preguntas más audaces

aún, que todavía permanecen en espera de una respuesta que quizá nunca llegará y entre las varias cuestiones que me gustaría preguntarle, tengo particular interés en saber, ¿qué pensaría usted de nuestro actual Congreso, con su experiencia de haber sido dos veces diputado federal? ¿Cómo vería usted la situación en que se encuentra hoy nuestra máxima casa de estudios, la Universidad Nacional, cuyo embrión fue concebido y gestado en la genialidad de su cerebro? ¿Qué juicio le merecen quienes al paso de los años lo consideraron y le siguen considerando subordinado de Porfirio Díaz?

En la estrechez de mi mente quedó muy claro que tan sólo para aventurarme a suponer respuestas, resultaba imprescindible considerar las condiciones de su tiempo, ponerme en sus zapatos, tomar en cuenta la formación que recibió de niño, las actividades propias de la juventud, la ideología de la época durante su educación, la tradición cultural familiar, el medio ambiente de la región, los medios informativos de la era, la idiosincrasia del México del Siglo XIX y todo un mundo de condiciones irrepetibles que definitivamente influyen en el carácter y la personalidad de un hombre.

Comprendí entonces que la discusión en torno a su persona, que precedió a este acto, carecía de razón de ser. Comprendí que aquellos obstinados en señalar sus errores por encima de su obra, aprovechan impunes la grandeza como un blanco ideal para ser atacado a "toro pasado" y desde tendido de sombra; todos sabemos sortear la fiesta brava mejor que el protagonista y sobra decir cuan mal parado resulta aquél comparándolo con lo que a nuestro juicio debía ser. Pero, ¿cuántos de nosotros hemos pisado si quiera las dehesas? ¿Cuántos medimos terreno en los tentaderos y cuántos habiéndolo hecho, no resultamos tener las piernas más rápidas que la lengua, para salir de semejando meollo?

No, maestro; para criticarle es necesario haber decidido encrucijadas como las que le tocó enfrentar a usted, teniendo al todopoderoso dictador blandiendo la espada de Damocles sobre su persona.

Hace falta vivir, vivir como usted vivió, dentro de una sociedad que solamente conocía a porfiristas y antiporfiristas y vivir encajonado en una de esas dos pequeñas categorías en las que se empeñó a enclaustrarlo la sociedad.

Hace falta tener los méritos intelectuales para ser encargado de despacho y lejos de mostrarse displicente y sumiso, recriminar con energía al titular del Ejecutivo, superior jerárquico y jefe por lo que no se ha hecho y lo que falta por hacer.

Si usted tuviera la ocasión de enjuiciarnos como nosotros lo hacemos, seguramente no se mostraría complacido con el estado en que tenemos este país que usted legó; el nivel en el que hemos ubicado la representación parlamentaria tampoco, tampoco es motivo de orgullo y no se diga los problemas de la cuestión indígena, la miseria social y los dilemas de la educación y la libertad.

Nosotros, los diputados federales, como gobernantes mereceríamos mucho más

encono de parte suya que la que le hemos prolijado a su persona. ¡Ah!, pero disculpe, maestro, lo olvidaba. Omití por un momento que usted, severo consigo mismo, nunca lo fue para con los demás. Usted no nos enjuiciaría; nos comprendería, nos ilustraría. Usted, que fue precursor de la conciliación política, usted que con maestría demostró que se puede servir al país sin subordinarse a la dictadura, nos cominaría, nos invitaría a armonizar. Dialoguen, que la palabra es el don maravilloso del hombre, repetiría. Nunca están las cosas perdidas si existe la disposición de armonizarlas. Claro, maestro, ahí está la clave. Los problemas de nuestra patria, como los problemas de la Universidad de la que usted es presigloria, tienen la solución en la palabra, en el acuerdo de voluntades, en la armonización de pareceres.

Razón de más para que esta representación nacional le reconozca el mérito negado, maestro. Bueno, pero a final de cuentas ¿lo aceptaría? ¿Lo rechazaría?

Claro, estoy de acuerdo. No es usted quien lo solicita. Este acto no responde a un pedimento suyo, sino a la voluntad de los legisladores, de los mexicanos, que nos sentimos en deuda con usted y en qué forma. No existe en este país un solo mexicano que directa o indirectamente no se haya beneficiado con su proyecto nacional de educación adelantado, adelantado con mucho a su época.

Pero también tiene usted razón, maestro Sierra. Este acto solemne y de trascendencia histórica debe darse. Porque permitirá la reconciliación de su obra con la versión que de su vida han hecho los vencedores.

Para su tranquilidad, quisiera comentarle que aun cuando los caminos del destino nos hagan pasar estos tragos amargos, puede usted tener la seguridad de que la simiente de la educación integral, nacionalista, patriota, que usted fundó, logrará sacar a flote el temple y la capacidad de cada mexicano y con ello, nos permitirá resolver nuestros problemas. Que no hay solución fácil en los proyectos titánicos.

Sirva también para alcanzar el sosiego el saber que su nombre y su obra, para orgullo de los campechanos, ha dejado de pertenecer únicamente al Estado y no es siquiera la nación mexicana quien puede reclamar su paternidad, porque la profundidad de su filosofía, la claridad de su pensamiento y la fuerza de su credo, han dejado de pertenecer únicamente a México y son ahora parte de un patrimonio cultural universal

¡Reciba pues, maestro, este reconocimiento que los diputados habremos de refrendar resolviendo las dolencias de esta patria!

¡Reciba usted, mentor de todos, el reconocimiento, la admiración y el cariño del pueblo de México, su mejor pupilo!

¡Reciba el compromiso de que nosotros, sus alumnos, nos esforzaremos por igualar al maestro; que superarlo, es sueño!

¡Gracias a usted, maestro de América! ¡Gracias por siempre!

El Presidente:

Esta mesa directiva saluda especialmente a don Francisco Rodríguez García, comunicador social y promotor fundamental de la iniciativa para inscribir con letras de oro el nombre del maestro de América.

Se encuentran entre nosotros parientes de don Justo Sierra Méndez:

La señora María Cristina Barros Sierra, esposa de don Javier Barros Sierra; don Manuel Peimbert Sierra, doña Margarita Peimbert Sierra, Cristina Barros Valero, Javier Barros del Villar, Margarita Sierra Guerrero, Dolores Sierra Guerrero, Manuel Barros Noc, Cecilia Kun Peimbert, Catalina Kun Peimbert, Justo Cortázar Sierra, Mónica Barros del Villar, Justo Manuel Sierra y Salvador Barros Horcasitas.

Un saludo para toda la familia.

Tiene la palabra el diputado José Jesús Montejo Blanco, del grupo parlamentario de Acción Nacional.

El diputado José de Jesús Montejo Blanco:

Con su permiso, señor Presidente; señoras y señores diputadas y diputados; señores invitados:

Ante la ejemplar memoria de un ciudadano tan eminente, de un hombre tan ejemplar en su vida social y política, cabe recordar un verso del gran poeta mexicano, Manuel Puente, que dice: "en la tumba del grande no se llora;/ se le admira y se le adora/".

Sin duda el maestro de América, don Justo Sierra Méndez, destaca luminosamente en la Rotonda de los Hombres Ilustres y en la conciencia principalmente de todos los campechanos y en general de todos los mexicanos. Su obra trasciende y se engrandece a medida que pasa el tiempo.

Nació en la ciudad de Campeche el 26 de enero de 1848. Siendo muy joven llegó a la Ciudad de México, estudió en el colegio San Ildefonso, donde fue discípulo de Gabino Barreda y de Ignacio Manuel Altamirano, entre otros.

Recogió así el pensamiento de los más grandes educadores, para dar sentido y alcance al proyecto educativo que impulsaría años más tarde.

Le tocó vivir en su juventud el segundo imperio, que le dejaría imborrables huellas. Al recordar en 1905 la caída del imperio, decía: "cuando hubimos cursado los

primeros años de derecho hubo una gran explosión pública, inmensa, extraordinaria. La República que habíamos visto vencida resucitaba y los estudiantes de derecho la recibíamos aquí triunfante, augusta. Estaba encarnada en Juárez, Lerdo y Porfirio Díaz. Aquí oímos sus consejos y sus aplausos". Hasta aquí la cita.

Justo Sierra fue un hombre cuya pasión permanente fue el servicio a la patria. Como periodista, como diputado, como brillante profesor de historia en la Escuela Nacional Preparatoria, como magistrado de la Suprema Corte de Justicia, como subsecretario de instrucción pública y, a partir de 1905, como titular de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Destacado intelectual impulsó el renacimiento literario. Basta y sobra con leer la historia general de Justo Sierra para admirar su gran facultad para escribir, no una narración escueta de hechos históricos, sino un magnífico tratado de filosofía de la historia y su evolución social.

En cualquiera de sus discursos, en sus innumerables conferencias, en cualquiera de sus libros, en todas sus pláticas, en la palabra de su cátedra, siempre fue y seguirá siendo siempre el sostenedor de los dictados de la reforma y el defensor de los ciudadanos ejemplares.

Don Justo era creyente. Lo dice con toda la sinceridad que se desbordaba siempre a raudales por sus labios. En un discurso que pronunció el 10 de octubre de 1904, decía lo siguiente: "pues no seais de ningún credo, nos dicen, pero no desterréis la creencia en Dios; nadie la combate, nadie la niega. El hombre de vacilaciones e indecisiones que os habla cree en Dios; yo creo en Dios, pero con este credo soy un maestro de escuela y vosotros, los que clamáis contra la escuela atea, queréis que yo enseñe al niño que hay una fe comprensiva de todas las otras, que hay un credo superior a todos los otros y no veis, no sentís que esto equivale a enseñarles que ese credo basta, que todo lo demás es secundario en las religiones, que son por tanto formaciones precarias y temporales sometidas a la ineluctable ley de las evoluciones históricas y esto no sería no sólo violar la neutralidad, sino declarar la guerra religiosa a las religiones, sirviéndose de la escuela como instrumento de combate y no lo es, no lo puede ser. La escuela laica es un soberano organismo de paz, continuadora, coadyuvadora y reforzadora de la familia.

La patria une, concilia; no divide. ¿Los dogmas religiosos suelen dividir? Pues los detenemos, no en el corazón de los niños, sino en el dintel de la escuela. La escuela laica es el dejad a los niños que vengan a mí de la maternidad y la patria". Fin de la cita.

Como diputado, en 1881, a partir de una serie de ataques tendientes al desmembramiento de la Escuela Preparatoria, el Conservatorio de Música y la Escuela de Agricultura, entre otras, presentó en la Cámara su proyecto para la

creación de una universidad mexicana que coronara una institución en donde se formaran profesores e investigadores al más alto nivel.

Justo Sierra consideraba que no se puede hablar de educación nacional sin Universidad, ni de Universidad sin altos estudios. Pensaba en la Universidad como condición imprescindible en la formación cultural de un país, confiando al Estado una cierta intervención, ya que consideraba utópico imaginar que una Universidad como aquélla podría vivir sin la ayuda económica del Estado.

Hombre de múltiples facetas, Justo Sierra fue ante todo un maestro, un educador profundamente convencido del poder de la educación en la transformación de los hombres y de los pueblos.

Durante el régimen porfirista se reconoció la urgente necesidad de otorgar más importancia e independencia a la instrucción pública, con la creación, en 1905, de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, ésta desligada del ramo de justicia o cualquier otro.

La dirección de Justo Sierra, siendo la primera institución que tuvo como única responsabilidad la de atender la educación de los mexicanos, vino a dar orden al sistema de educación pública en nuestro país.

Antonio Caso, en nombre de la juventud mexicana, que junto con la intelectualidad de la época y el pueblo en general se reunieron tumultuariamente a presenciar el juramento que iba a prestar ante el Presidente de la República el maestro, como familiarmente le llamaban, le expresó a Justo Sierra: "nadie mejor que tú reúne los atributos necesarios para ser el director supremo de la institución pública. Nadie es al propio tiempo y en perfecta armonía como tú lo eres, un gran intelectual, un vigoroso hombre de acción y un alma buena. Por saber quien eres, por hallarnos plenamente convencidos de tu valor, porque perteneces a esa legión de los equilibrados sicológicos, es por lo que hoy nos reunimos para felicitarte espontánea y cordialísimamente".

Con una sólida perspectiva histórica, estudioso de la realidad de su tiempo, siempre planteó la necesidad de organizar y difundir la educación. Por ella tenía que pasar indefectiblemente la solución de los problemas que el país afrontaba en casi todos los órdenes: el atraso económico, la pobreza y la desigualdad, lo mismo que la necesidad de consolidar la soberanía nacional y las instituciones surgidas del movimiento de reforma. Por eso, a la educación se consagró con devoción inmensa, con afán constante, casi con angustia.

Decía el diputado del Partido Acción Nacional, Aquiles Elorduy, quien en representación de la Comisión Permanente pronunció un discurso en la sesión solemne celebrada en homenaje a los restos del maestro don Justo Sierra en 1948: "es educador aquel que escogiendo las normas que han de servir de guía a sus educandos, las predica incesantemente, convence de su importancia y logra enraizarlas en el pensamiento de sus alumnos y cuando esas normas alcanzan a

modelar en el máspreciado de los valores humanos, que es el carácter, la convicción de que no hay nada más grande que servir a la patria ni hay nada más justo que venerar a sus héroes ni hay nada más satisfactorio que el culto por el civismo, entonces el educador ha formado el alma nacional y nadie en México, a mi entender, ha cumplido esa misión sublime en grado tan excelso como don Justo Sierra".

Es él quien con gran visión a futuro apoya de manera especial la formación de las profesionales que atenderían las escuelas de párvulos enviando a varias maestras a estudiar al extranjero. A raíz de esto empieza a gestarse la idea de mejorar en todos sentidos la preparación profesional de las educadoras, por lo que un buen número de maestras y maestros luchan con certera convicción porque se cree una institución formadora de educadoras y no continúe solamente como un curso especial.

Sin embargo, el instrumento por excelencia sería la escuela primaria, la fundamental, la más necesariamente nacional, la escuela que preparara en el niño al hombre y al ciudadano, la escuela que como parte del Estado en función del porvenir, se constituyera rápida y eficazmente a la mayoría de los mexicanos marginados del alfabeto y de la vida nacional.

Casi desde el inicio del año 1910, don Justo Sierra veía abrirse la era de un nuevo triunfo, el de la fundación de la Universidad Nacional, su hija más querida. En la creación de la Universidad el maestro estuvo presente, los modelos de organización de diferentes universidades del mundo, "pero la nueva Universidad mexicana tenía que -expresaba Justo Sierra-, corresponder a nuestras condiciones actuales de evolución educativa y social y satisfacer las necesidades espirituales del país salvaguardando la personalidad mexicana".

Finalmente el 22 de septiembre se inaugura la Universidad, en su discurso Justo Sierra describió la historia de la nueva institución, "respondía -dijo-, a la necesidad de encontrar en una educación común, la forma de realizar la unificación suprema de la patria, pues recordó, esta familia propiamente mexicana nacida del primer beso de Cortés a La Malinche, aún no había logrado integrar todos los elementos que formaban México, en especial el alma indígena.

La Universidad nueva debe llevar a cabo esta obra inmensa de cultura y de atracción de todas las energías de la República, sólo a ese precio será nacional".

El Consejo de la Universidad, habiéndose reunido el 24 de octubre de ese año para tratar varios puntos sobre la organización y funcionamiento de la nueva institución, otorgó por aclamación el nombramiento de doctor honoris causa a don Justo Sierra. Justo Sierra dejó la Secretaría de Instrucción Pública dos meses antes de la renuncia de Díaz; en breve retomaría su clase de historia general en la Escuela Nacional Preparatoria, aunque por poco tiempo pues antes de un año sería invitado a integrarse nuevamente al gobierno por el presidente Madero.

Fue ratificado su nombramiento según las reglas por la Comisión Permanente del Senado, como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en España y Portugal, a propuesta del entonces presidente Madero en enero de 1912 habiendo recibido el beneplácito de su majestad, Alfonso XIII.

Partió rumbo a España, delicado de salud, donde murió el 12 de septiembre de 1912.

Señoras y señores, no acepté ciertamente la honra de abordar esta tribuna porque me sintiese capaz de hacer un análisis de toda la obra literaria e histórica de don Justo, ya que escritores de recia contextura lo han hecho antes con verdadero acierto.

Acepté la misión porque creí necesario y conveniente precisar siquiera un poco cuál fue el verdadero anhelo educativo del maestro y cómo lo realizó. Algún ejemplo hay que seguir para orientar la conciencia, sepan bien quién fue don Justo Sierra.

Hoy más que nunca siguen vigentes las ideas del maestro de América; hoy, cuando educación parece significar intolerancia, cuando parece que educación es sinónimo de la incultura de la arbitrariedad; hoy, cuando el abuso, la falta de respeto a nuestros conciudadanos y la injusticia parecieran ser igual a educación; hoy, cuando hablamos de Universidad y ya no se defienden los principios de libertad de cátedra se piensa en 40% de aumento en salarios o huelgas; hoy hablamos de Universidad y no pensamos en comunidad académica sino en componentes de lucha política; hoy, cuando hablamos de Universidad ya no pensamos en centros de investigación en donde se forman profesores e investigadores al más alto nivel ni en talleres ni en aulas en donde se formen mujeres y hombres profesionales que exige el rápido desarrollo de México.

Hoy, debemos todos los mexicanos, desde la primera persona que ejecuta el mandato, volver a los ideales con que fue concebida la Universidad como expresó Justo Sierra: que la sustancia de la investigación y el pensamiento, no se cristalicen en ideas dentro de las almas sino que esas ideas constituyan dinanismos perennemente traducibles en enseñanza y en acción, que sólo así las ideas pueden llamarse fuerzas. Nada de torres de marfil, nada de vida contemplativa ni de éxtasis místico, eso puede ser bueno en otro lado pero no aquí.

La Universidad es la comunidad de alumnos y maestros para la enseñanza, el estudio, la investigación, la formación y la difusión de todas las ramas del saber y del conocimiento humano. El universitario en pleno sentido de la palabra, es aquel que valora todas las opiniones, las expone en forma imparcial y después, cumpliendo un deber de conciencia, señala sus personales convicciones sin pretender obligar a sus compañeros a adoptar su posición política.

Parfraseando al maestro de América en la hora de la muerte, de Gabino Barreda,

"tu espíritu queda mientras la Universidad viva y vivirá, lo juramos en esta hora solemne, no llegará a apagarse la lámpara que hoy encendemos sobre tu memoria".

Justo Sierra fue por formación y temperamento el hombre del justo medio; aunque con firmeza, participó de uno de los aspectos más discutidos del porfirismo, la conciliación que amplió aún más allá del contenido estrecho que le daba el porfirismo, reforma y religión, hasta las nociones de tolerancia y comprensión; ello lo conduce a concebir la historia como un intento de concordia nacional.

El catolicismo y el liberalismo jacobino de sus años de juventud, derivaron muy pronto hacia un deísmo y un liberalismo moderado bajo la erosión de un positivismo que llegó en un momento preciso para llenar el vacío que dejó la crisis religiosa que vivieron muchas de las conciencias de México en esa época, sobre todo durante la reforma y el imperio.

En el recinto de esta Cámara de Diputados se encuentran inscritos los nombres de personajes que en su tiempo y circunstancia entregaron lo mejor de sí para constituir nuestro país, el de aquel que los mexicanos nos sentimos legítimamente orgullosos, que mejor espacio para rendir homenaje al maestro de América, quien como diputado defendió con firmeza sus ideales y como responsable de una parte del Ejecutivo convirtió esos ideales en acciones que transformaron a la nación.

Concluyo como concluye el estudio "Justo Sierra y el México de su Tiempo", de Claude Dumas, este hombre ilustre por su inteligencia, su vasta cultura, su espíritu de síntesis y de tolerancia, su apertura al mundo, a las ideas y a los hechos de todo el mundo; sus múltiples actividades intelectuales, a la vez literato y pensador, también fue hombre de acción, héroe no exento de tacha.

Justo Sierra, personaje del México de su época que a veces se adelantó a su tiempo, cosmopolita y nacionalista, que se sentía mexicano y latino y amaba a Europa y su cultura, modesto y entusiasta, armonioso y simpático, romántico y realista es, en efecto, ese héroe blanco que sigue viviendo en la memoria de los mexicanos de nuestra época.

Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, diputado.

Esta mesa directiva saluda a 100 alumnos de la escuela primaria "Justo Sierra", invitados especiales a esta sesión.

Se solicita al presidente de la Junta de Coordinación Política, diputado Arturo

Núñez Jiménez, pase al estrado delantero a develar las letras inscritas en el muro de honor.

También, para acompañarlo, se solicita a los diputados Fidel Herrera Beltrán, presidente de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y al diputado Santiago Padilla Arriaga, uno de quienes presentaron la iniciativa; al ministro Juventino Castro y Castro, representante del presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; al licenciado José Antonio González Curi, gobernador constitucional del Estado de Campeche; al doctor Francisco Barnés de Castro, rector de la Universidad Nacional Autónoma de México; al excelentísimo embajador Justo Sierra Casasús y al licenciado Justo Sierra Brabatta, para que acompañen al diputado presidente de la Junta de Coordinación Política en la develación.

(Develación)

El secretario Francisco Javier Loyo Ramos :

Se ruega a los señores senadores, diputados e invitados pasen a tomar sus lugares, por favor.

El Presidente:

Agradecemos la presencia y participación de nuestros distinguidos invitados a esta sesión solemne.

Se levanta la sesión solemne y se ruega a los diputados permanecer en sus lugares para iniciar en unos minutos más la sesión ordinaria.



**COMISIÓN BICAMARAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS**

Dip. Abdallán Guzmán Cruz  
Presidente

Dip. Jorge Leonel Sandoval Figueroa  
Secretario

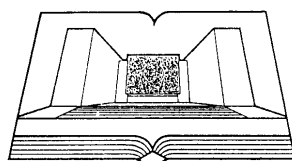
Dip. Carla Rochín Nieto  
Secretaria

**SECRETARÍA GENERAL**

Dr. Guillermo Javier Haro Bélchez  
**Secretario General**

**SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**

Lic. Alfredo del Valle Espinosa  
**Secretario**



**CENTRO DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**

**Dr. Francisco Luna Kan**  
Director General

**SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS**

**Dr. Jorge González Chávez**  
Mayeli Miranda Aldama

**REFERENCIA ESPECIALIZADA**

**Fabiola Elena Rosales Salinas**

Maribel Martínez Sánchez

Lic. Irene Valenzuela Oyervides

Jorge Adrián Salinas Cruz

Lic. Juan Daniel Mendoza Pantoja

**DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO**

**Lic. Sergio René Becerril Herrera**